



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- candidatos Franja Morada

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los veinticuatro días de abril de 2026, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2026-33-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis de los candidatos presentados por el Sr. Erik Navarro Díaz, apoderado del Grupo de Electores "FRANJA MORADA", para las elecciones del claustro estudiantil y solicita alianza; Teniendo en cuenta: Lo establecido en el Artículo 26° del Anexo Único Reglamento Electoral U.N.C. (OHCS-2025-1-E-UNC-REC), el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y el informe del Área Alumnos;

Por ello, esta Junta RESUELVE:

Intimar al Sr. apoderado del Grupo de Electores "FRANJA MORADA" para que dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, de recibida la presente, reemplace a los postulantes como candidatos: CABALLERO TICIANA YAEL DNI: 44.344.949, VILDOZO IVAZETA SOFÍA ANTONELLA DNI: 42.7811.665, MÉNDEZ CAMILA ANDREA DNI: 41.653.658 y REYES FLORENCIA CAROLINA DNI: 39989.879, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 25° del Estatuto Universitario y AYALA URRUTIA NATALIA VICTORIA, dado que no figuran como alumna.

Caso contrario, se oficializará los candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la reglamentación.

NOTIFÍQUESE.-

